



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

1128

Vallenar 12 FEB 2010

Decreto Exento N° \_\_\_\_\_/

Vistos:

La necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Sereno en Sector Paseo Ribereño desde el Puente Paris hasta Avenida Matta en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas; y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) **Ángel Yañez Galaz Rut N° 16.068.756-8.**

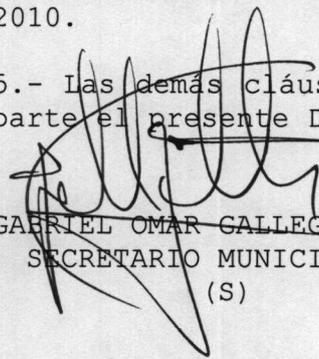
2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Ángel Yañez Galaz** un honorario total mensual de **\$ 230.000. - Impuesto Incluido.** El pago de hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.

3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 215-21-04-004 Servicios Comunitarios.

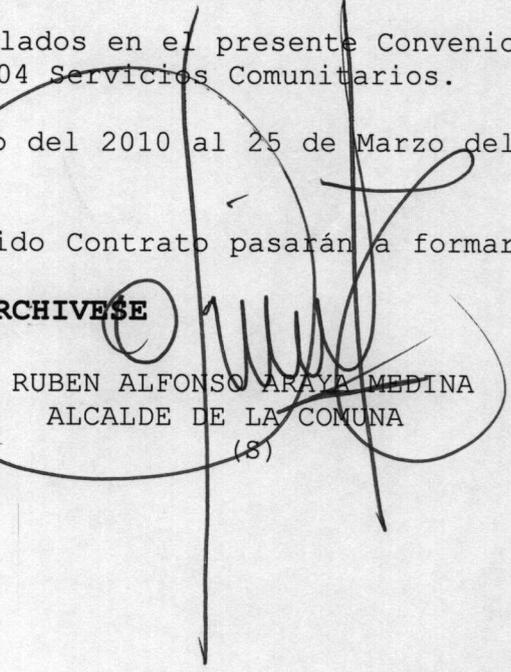
4.- El presente Contrato será desde 25 de Enero del 2010 al 25 de Marzo del 2010.

5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
GABRIEL OMAR CALLEGUILLOS CORNEJO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
(S)



  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ALCALDE DE LA COMUNA  
(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- RAAM/GOGC/HHAP/meqt.-